



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001- 2022-00025-00

DTE: MARIA BARBARA PARRA DE BAUTISTA

DDO: HEREDEROS DE NARCISO AMEZQUITA Y OTROS

DECISION: TRASLADO

Tuta, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho frente a la aceptación del cargo de Curadora Ad-litem., se dispone remitirle el traslado y auto admisorio de la demanda a la profesional del derecho, para que se sirva obrar en consecuencia, de conformidad con la Ley 2213 de 2022. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 29 hoy once (11) de noviembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm